

Ministra de Vivienda anuncia nuevo modelo de preasignaciones de Mi Casa Ya

Aplicará para compra de Viviendas de Interés Prioritario -VIP, y las familias interesadas deben cumplir con los requisitos establecidos para el programa.



Este nuevo modelo comenzará a aplicarse en 2024 y tendrá vigencia de hasta 24 meses después de tener la preasignación. Foto: Sharon Duran (MVCT)

Nacional

20 Oct-2023

- *Este esquema de preasignaciones se iniciará en 2024, para asignaciones en 2025 y 2026, y el estado preasignado tendrá validez de hasta 24 meses.*
- *En 2024, la asignación de los subsidios se mantendrá con el esquema actual. Ya se aprobaron en el Presupuesto General de la Nación los recursos para 50 mil subsidios del próximo año.*

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano, en el marco del Congreso Colombiano de la Construcción, explicó que “el sector de la construcción se impulsa promoviendo la iniciación de proyectos, por eso, después de un trabajo técnico riguroso, se ha definido una nueva estrategia para el programa Mi Casa Ya, que no solo resuelve la situación coyuntural, sino que planea el mediano plazo”.

La ministra anunció que se preasignarán subsidios, es decir, se hará una reserva que les permitirá a las familias que hacen negocio inmobiliario y que compran en preventa, asegurar su subsidio; deben tener un proyecto VIP definido, y será condicionado al cumplimiento de los requisitos de Mi Casa Ya, durante la preasignación y la asignación.

Este nuevo modelo comenzará a aplicarse en 2024 y tendrá vigencia de hasta 24 meses después de tener la preasignación. Esta es una alternativa para favorecer a las familias y al sector, a través del esquema de preventas, dando mayor certidumbre e impulsando la construcción de Viviendas de Interés Prioritario -VIP.

Las familias interesadas en acceder al beneficio deben tener en cuenta dos condiciones: cumplir con los requisitos de Mi Casa Ya al momento de la preasignación y de la asignación, y que el proyecto VIP que seleccionen esté terminado dentro del plazo de vigencia de la preasignación (2025 y 2026).

Asignaciones de Mi Casa Ya en 2024

El Gobierno Nacional obtuvo una victoria para el sector vivienda en el Congreso de la República, con la aprobación de \$9,7 billones para el 2024, lo que garantiza la entrega de 50.000 subsidios de Mi Casa Ya el próximo año.

La ministra de Vivienda afirmó que “esta es una muy buena noticia, tenemos la meta de entregar 50.000 subsidios anuales y la aprobación presupuestal es la garantía de que lo vamos a cumplir; nunca se habían garantizado en un Plan Nacional de Desarrollo 200 mil subsidios para 4 años ni teníamos la certeza de 50.000 en una vigencia. En 2024 seguiremos asignando con el requisito de Sisbén hasta el D20 y con avalúo, ya no del 85 % sino del 70 %, hasta agotar los recursos.

Este proceso ya está afinado con la banca; a la fecha ya entregamos 41.838 subsidios, Mi Casa Ya avanza”. Las asignaciones el próximo año se iniciarán en la primera semana de febrero, 5.000 asignaciones mensuales, con resoluciones semanales.

Pasos para aplicar a Mi Casa Ya

- Seleccionar la vivienda tipo VIS o VIP de su preferencia.
- Acudir al establecimiento de crédito o entidad de economía solidaria de preferencia del hogar, para iniciar el proceso de compra de vivienda.
- Estas entidades hacen una primera validación de requisitos a través de la plataforma que opera el programa, en la que se determina si se cumple con el requisito de Sisbén IV, no ser propietario de vivienda y no haber recibido subsidio de vivienda o cobertura anteriormente.
- En caso de cumplir con estos requisitos, se gestiona el crédito hipotecario o leasing habitacional con el establecimiento de crédito o entidad de economía solidaria.
- Estas entidades realizan el cargue de la documentación requerida en la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Minvivienda también propone alianza con los constructores para mejorar viviendas de sus trabajadores con Cambia Mi Casa

El Gobierno Nacional propuso a los constructores hacer una alianza, para que realicen los mejoramientos de vivienda a sus trabajadores y proveedores, ofreciéndoles la posibilidad de habitar una vivienda digna. Ellos ejecutarán las obras de adecuación y Minvivienda aportará los recursos a través del programa Cambia Mi Casa.

“Nuestros obreros han construido las casas de las familias colombianas, pero muchos de ellos no viven en una casa con condiciones adecuadas, por eso, el Gobierno del Cambio, junto con las empresas constructoras, que son los empleadores, vamos a ejecutar un programa de mejoramiento de vivienda a través de las empresas, que deberán presentar el proyecto ante el Ministerio; una vez sea aprobado, ellos las construirán y el Ministerio aportará 12 SMMLV”, afirmó Velasco Campuzano.

Esta convocatoria se iniciará en noviembre de 2023 y toda la información estará disponible en la página web de la entidad: minvivienda.gov.co.

Sobre el programa Cambia Mi Casa para trabajadores de la construcción

- La meta del Gobierno para el cuatrienio es realizar 400.000 mejoramientos de vivienda con Cambia Mi Casa.
- El programa utilizará el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV), como instrumento para la verificación de las condiciones de vulnerabilidad en todas las modalidades. Los beneficiarios de Cambia Mi Casa deben tener un puntaje Sisbén igual o inferior a C18.
- Los obreros podrán recibir un beneficio para el mejoramiento de su vivienda de hasta 12 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV).